

c) Lugar de ejecución: Guadalajara.
d) Plazo de Ejecución: 90 días naturales a contar desde el día siguiente a la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 306.607,26 euros (IVA. incluido).

- 5. Garantía provisional: No se exige.
- 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S. A.

- b) Domicilio: Comercio, 44, 2.ª planta.
- c) Localidad y código postal: Toledo, 45001.
- d) Teléfono: 925 28 31 66.
- e) Telefax: 925 28 32 12.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior al de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditarán mediante la aportación de los documentos que se expresan en el Pliego de cláusulas particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S. A.

- 2. Domicilio: Comercio, 44, 2.ª planta.
- 3. Localidad y código postal: Toledo, 45001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir del acto de apertura.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.

- b) Domicilio: Comercio, 44, 2.ª planta.
- c) Localidad: Toledo 45001.

d) Fecha: El décimo día natural a contar desde la finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que sea inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

e) Hora: 11:00.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

13. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.icmf.es/icmf/Convocatorias

Toledo, 19 de enero de 2006.—Director Gerente, Francisco Hernández Hernández.—3.667.

MUNDIPLANT, S. A. T.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3.b) del Real Decreto 1776/81 de 3 de agosto, regulador de las Sociedades Agrarias de Transformación, y disposiciones concordantes, se hace público que la Asamblea General de la «Sociedad Agraria de Transformación número R. SAT/AL-0019», denominada «Mundiplant», acordó el 20 de diciembre de 2005, por unanimidad, la transformación de la misma en Sociedad Limitada, procediéndose a su cancelación en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación. Así mismo se aprobó como Balance final, el cerrado a 19 de diciembre de 2005.

San Isidro-Níjar, 28 de diciembre de 2005.—El Presidente, Manuel Méndez García.—3.869.

NIBC PETERCAM GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Comunicación de Cambios de Control

Con fecha de 11 de Julio 2005 tuvo lugar un aumento de capital en «NIBC Petercam Derivatives N.V.» (en ese momento accionista de control de «NIBC Petercam Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima») y como consecuencia de dicho aumento de capital, «NIB Capital N.V.» (matriz del grupo «NIB Capital») pasó a ostentar el control indirecto de «NIBC Petercam Derivatives N.V.» y, consiguientemente, el control indirecto de «NIBC Petercam Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima».

Adicionalmente con fecha 14 de diciembre de 2005 y una vez obtenida la no oposición formal de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, «NIBC Petercam Derivatives N.V.» (grupo «NIB Capital») ha culminado el proceso de transmisión de su participación del 50,00025% en «NIBC Petercam Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima» a «Harcourt Investment Consulting AG» (grupo «NIB Capital»), entidad suiza de referencia global en la gestión y consultoría de fondos de fondos de inversión alternativa. No obstante esta transmisión «NIB Capital N.V.», matriz del grupo «NIB Capital», continúa ostentando el control indirecto de «NIBC Petercam Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima».

Con fecha 22 de diciembre de 2005 y una vez obtenida la no oposición formal de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha culminado el proceso de transmisión por parte de «ABP» («Stichting Pensioenfonds ABP») y «PGGM» («Stichting Pensioenfonds voor de Gezondheid, Geestelijke en Maatschappelijke Belangen») de la totalidad de las acciones de «NIB Capital N.V.», matriz del grupo «NIB Capital», que ostenta el control indirecto de «NIBC Petercam Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima» como resultado de esta transmisión, la sociedad irlandesa «New NIB Limited» (participada por «JC Flowers» y otros accionistas) ha adquirido el control indirecto del grupo «NIB Capital» y, consiguientemente, el control indirecto de «Harcourt Investment Consulting», e igualmente el control indirecto de «NIBC Petercam Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima».

Madrid, 10 de enero de 2006.—Don Iván Poza, Apoderado «NIBC Petercam Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima».—3.883.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S. A.

Anuncio por el que se convoca concurso, por procedimiento abierto, para los suministros de equipamiento escénico y orquesta del Teatro Pérez Galdós

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S. A.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S. A.

c) Número de expediente: CC 632.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de los suministros de maquinaria escénica, iluminación escénica y audiovisuales del Teatro Pérez Galdós.

c) Lugar de ejecución: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Plazo de ejecución (meses) 6.

3) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros) . 3.066.875,54.

5. Garantía provisional: 61.337,51 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

b) Domicilio: Avda. Alcalde Ramírez Bethencourt, n.º 33, bajo.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria 35004.

d) Teléfono: 928 44 66 00.

e) Telefax: 928 44 65 82.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 13 de marzo de 2006.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Condiciones Particulares y Bases del Concurso de suministros.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 13 de marzo de 2006.

b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Condiciones Particulares y Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

2. Domicilio: Avda. Alcalde Ramírez Bethencourt, n.º 33, bajo.

3. Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria 35004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso) 3 meses.

e) Admisión de variantes (concurso) No se admiten.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S. A.

b) Domicilio: Avda. Alcalde Ramírez Bethencourt, n.º 33 bajo.

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: 27 de marzo de 2006.

d) Hora: 12:00.

11. Gastos de anuncios. El importe de los anuncios de los boletines oficiales y prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 19 de enero de 2006.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Afonso El Jaber.—3.880.

SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad municipal Urban Teruel, Sociedad Anónima, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, ha adoptado el acuerdo de revocar la aprobación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y forma de concurso, de la ejecución de la obra denominada Urbanización de la avenida de conexión de barrios de Teruel, suspendiendo la licitación del citado concurso, durante el tiempo necesario para estudiar y modificar el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la Subdirección de Inspección y control de la Dirección General de Fondos comunitarios.

En una fecha próxima se convocará una nueva licitación para la referida obra, de acuerdo con el pliego de